



San Andrés Isla, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.0229-22

Referencia : Proceso Ordinario Laboral
Demandante : Elvis Pressllyr Ducuara
Demandado : Héctor Hernando Castellano Zuluaga
Radicado Único : 88-001-31-05-001-2021-00055-00

Dentro del proceso de qué trata la referencia se encuentra programada audiencia de Trámite y Juzgamiento para el día veintiséis (26) de mayo de la presente anualidad, no obstante, para la fecha en mención la titular de este despacho fue invitada al Segundo Encuentro Regional de la Jurisdicción Laboral del año 2022 denominado “*contrato realidad, tercerización y nuevas manifestaciones, derechos humanos laborales- decisiones recientes y nuevas visiones de la jurisprudencia ordinaria laboral*”, organizado por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia de Colombia en coordinación con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que se realizará en el Archipiélago de San Andrés, motivo por el cual se reprogramará la referida audiencia.

En consecuencia, la nueva fecha para celebrar Audiencia de Trámite y Juzgamiento en el proceso de la referencia, es el día veintidós (22) de junio de 2022, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)

Por secretaría, adelantese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia a través del aplicativo Life Size, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Acuerdo No. PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f4036221bccd26b853f1d39c750a1779f64d220fc9f74eafe81e8c42bf9250f

Documento generado en 23/05/2022 08:26:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>